



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0046176/2017

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Paola Alejandra CASAS (DNI. 33.003.819) solicita se le reconozca la asignatura Biotecnología aprobada en la carrera de Bioquímica (plan 2007) como asignatura electiva en la carrera de Farmacia (plan 2007), o en su defecto la equivalencia de Química Analítica Aplicada cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Córdoba; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo informado por la Dra. Marcela Longhi, Directora de la carrera de Farmacia.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Paola Alejandra CASAS (DNI. 33.003.819) y reconocer por vía de la excepción la asignatura Biotecnología de la carrera de Bioquímica (plan 2007) de esta facultad como asignatura electiva para la carrera de Farmacia (plan 2007), con la nota de 7,00 (siete). Se deja constancia que la Química Analítica Aplicada de la carrera de Ingeniería Química no posee contenidos pertinentes de la carrera de Farmacia.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.-**

Resolución N°
SGC/mie

1286

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC